



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00309061- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Claudia Garnero, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, referido a la rendición de gastos menores para el Departamento mencionado, según IF-2023-00306211-UNC-AP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-302-E-UNC-DEC#FCQ (EX-2023-00049996- -UNC-ME#FCQ) se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Claudia Garnero por \$5.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en los IF-2023-00306211-UNC-AP#FCQ, por un monto total de \$5.168,80 (Pesos Cinco Mil Ciento Sesenta y Ocho con 80/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$168,80 (Pesos Ciento Sesenta y Ocho con 80/100) a la **Dra. Claudia Garnero**, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

